



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 12 OCT 2016

RES. H. N° 1544/16

EXPTE. N° 4077/2016.-

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura "Derecho Constitucional", de la Carrera de Filosofía, con el que se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 528/16, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 04-10-16)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura "**Derecho Constitucional**", de la Carrera de Filosofía, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **DERECHO CONSTITUCIONAL - Cuatrimestral** (Mg. Alejandro Lopez)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al docente responsable, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa